

LICENCIA MEDICA

DECRETO EXENTO N° 1191.-

DALCAHUE, 07 de mayo del 2013.-

VISTOS: La Licencia Médica presentada N° 30957134; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18883 Estatuto dministrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Claudia Hurtado Muñoz, Técnico Grado 15° de la E.M.S para que haga uso de 03 días de Licencia Medica, desde el día a contar del 06.05.2013 al 08.05.2013.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

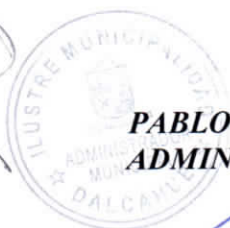
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes.
- PALP/CIVG/RCCC/pyoa



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE